

1.1. PLAN DE CONVIVENCIA ANUAL (PCA). MARCO TEÓRICO.

La LOE hace una referencia continua a la educación para la convivencia, dada su importancia tanto para el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa como para el desarrollo personal y social y en el rendimiento académico del alumnado.

Según indica esta ley, es prescriptivo un Plan de Convivencia en los centros y se señala como una de las funciones del Consejo Escolar *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos”*.

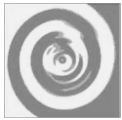
El Sistema Educativo Vasco apuesta por una educación para la convivencia y para una ciudadanía democrática, activa y responsable educando desde valores como la justicia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad... y desarrollando en el alumnado las competencias necesarias para resolver problemas y conflictos, asumir la gestión de su vida con responsabilidad, relacionarse positivamente consigo y con las demás personas, tomar decisiones, actuar con sentido crítico y emprender acciones para transformar el medio creativamente.

En el año 2000 se puso en marcha el primer programa de Educación para la Convivencia, el cual se ha ido ampliando y profundizando hasta la actualidad. Durante el curso escolar 2009-10 se ha realizado una evaluación en profundidad de la incidencia de los Planes de Convivencia elaborados por los centros así como del Observatorio de la Convivencia del centro. El objetivo de la misma fue identificar indicadores de éxito que pudieran resultar de ayuda a los centros escolares que tengan previsto elaborar su Plan de Convivencia.

En la actualidad uno de los Ámbitos de actuación prioritaria del Departamento de Educación es la Convivencia y la Educación en valores de ciudadanía. Tal y como se recoge en el mismo *“Los cambios sociales exigen un proceso de adaptación continua al sistema educativo. Educar en el siglo XXI es mucho más que transmitir conocimientos. Implica desarrollar competencias que favorezcan la integración personal, social, y laboral de las nuevas generaciones en un contexto social en constante evolución.*

En el ámbito que nos ocupa, *“aprender a convivir”* constituye una de las finalidades básicas del sistema educativo. El reto de los centros escolares es desarrollar un modelo de convivencia asumido por la comunidad educativa (lo que implica la participación en su elaboración y desarrollo de las familias, el profesorado y el alumnado) y basado en valores democráticos.

Aspectos como el ejercicio responsable de la ciudadanía, el aprender a implicarse en el propio centro y en la vida social, el aprendizaje del diálogo, el respeto a los derechos humanos, la empatía hacia las víctimas, la actitud positiva ante los conflictos, el desarrollo de habilidades sociales y el control emocional, la capacidad de convertir ideas en proyectos y de llevarlas a



término, el autoconocimiento y el desarrollo de la autoestima, etc., son el núcleo de estas competencias y son aprendizajes imprescindibles para “aprender a convivir”. Desde este punto de vista, los Planes de Convivencia se convierten en una herramienta muy útil para repensar, diseñar y visualizar las intencionalidades educativas de los centros respecto a estas competencias.

La educación es, además, un vehículo esencial para la transmisión de valores éticos y democráticos. El Sistema Educativo debe fomentar el aprecio a las instituciones, al estado de derecho y al ordenamiento jurídico fruto de la voluntad popular.

Para llevar esto adelante, entre otras propuestas, presenta este material que parte de las siguientes premisas:

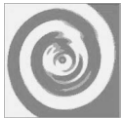
- ▣ Necesidad de participación de toda la comunidad educativa para la mejora de la convivencia.
- ▣ Toma de conciencia sobre la importancia de la educación para la convivencia positiva como un objetivo educativo en sí mismo.
- ▣ Necesidad de reflexionar sobre nuestras creencias, formas de interactuar... y de ir construyendo marcos conceptuales de referencia comunes.
- ▣ Asunción por parte de cada integrante de la comunidad de su protagonismo y responsabilidad en la mejora de la convivencia.

Es un buen momento para fortalecer la participación, sobre todo del alumnado y de las familias, para ello resulta imprescindible que se dinamice adecuadamente, quitando miedos y resistencias, así como facilitando estrategias y herramientas útiles para dar pasos hacia una participación real, eficaz y eficiente.

Además de tomar conciencia, corresponde a la comunidad educativa, poner los medios de todo tipo para prevenir aquellas situaciones de conflicto que sean previsibles, facilitando así un buen clima de centro que propicie que la vida escolar se desarrolle de manera ordenada y gratificante y, con ello, el incremento del tiempo dedicado a la enseñanza y al aprendizaje, lo que redundará en un mayor éxito personal y académico del alumnado.

Sólo con la participación e implicación de todos los estamentos de la comunidad educativa se pueden dar pasos sólidos hacia una convivencia positiva y gratificante, base imprescindible para avanzar en la construcción de un tejido social sólido que permita construir una democracia participativa y, con ello, educar para la ciudadanía. Y educar para la ciudadanía democrática, activa y responsable demanda educar desde valores como la justicia, el respeto y la solidaridad, así como desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para resolver problemas y conflictos, asumir la gestión de su vida con responsabilidad, relacionarse positivamente consigo y con las demás personas, tomar decisiones, actuar con sentido crítico, emprender acciones para transformar el medio creativamente, etc.

Potenciar que el proceso se realice desde la reflexión compartida, la participación activa y el desarrollo del sentimiento de pertenencia de todas las



personas que conforman la comunidad educativa nos garantizará el éxito del mismo. Iremos transformando la cultura relacional y de trabajo de forma que integre la educación para la convivencia y el bienestar de todas las personas en las tareas cotidianas del centro.

Esta guía, se reedita tras la utilización y experimentación en numerosos centros de la Comunidad Autónoma Vasca, tanto públicos como concertados, con distintas etapas educativas y diversidad de trayectorias, lo que avala su potencial como ayuda en el proceso de creación del Plan de Convivencia

Esperamos que contribuya a facilitar y enriquecer el proceso de puesta en marcha del Observatorio de Convivencia y de elaboración del Plan de Convivencia, mejore las relaciones entre todas las personas que conforman la comunidad educativa y potencie el protagonismo de cada una de ellas en la construcción del día a día.